
Razones jurídicas del pacifismo, de Luigi Ferrajoli	123
Procesos de paz y negociación en conflictos armados, de Vicenç Fisas	128
Democracia made in USA. Un modelo político en cuestión, de José María Tortosa	130

RAZONES JURÍDICAS DEL PACIFISMO

Luigi Ferrajoli
Editorial Trotta,
Madrid, 2004,
150 páginas.

Más que razones jurídicas para la adopción del pacifismo como política para la regulación de las relaciones entre los Estados, Luigi Ferrajoli nos da razones —y muy buenas— de hecho para abandonar la guerra como método de resolución de controversias. En la primera parte de este interesante libro —formado por artículos escritos a propósito de las guerras del Golfo, Kosovo, Afganistán e Irak— Ferrajoli argumenta que, en contra de un lugar común muy reiterado, no es verdad que la guerra, en el sentido moderno de aniquilamiento del adversario, haya existido siempre. Al contrario, éste es un fenómeno rigurosamente moderno, incluso contemporáneo, producido con los potentes medios destructivos creados por la tecnología militar. Las guerras tradicionales, todavía hasta el siglo pasado, consistían en enfrentamientos circunscritos de ejércitos de profesionales que se retaban en campo abierto bajo el mando directo de sus reyes y generales. Cosa bien distinta es la guerra contemporánea: no sólo la atómica, sino también la convencional, que se desenvuelve con misiles y bombardeos sobre las ciudades y que ha anulado todos los límites naturales que en el pasado habían circunscrito la lógica de destrucción intrínseca a la guerra.

Si así es hoy la guerra, el paradigma de la guerra como sanción o reparación es del todo inutilizable. En primer lugar porque la guerra actual, al golpear

inevitablemente también a las poblaciones civiles, se convierte en una sanción infligida a inocentes, en contraste con el elemental principio de la responsabilidad personal y de la exclusión de responsabilidad por hechos ajenos. En segundo lugar, porque la guerra ha llegado a ser desmesurada e incontrolable, sujeta inevitablemente a *escalation* hasta la destrucción del adversario y desproporcionada a cualquier violación. En suma, la guerra entre Estados, precisamente por sus intrínsecas características destructivas, no admite hoy justificaciones morales y políticas y es de por sí un mal absoluto. Por ello, la Carta de la ONU desterró la guerra en su preámbulo y después en su artículo 11, porque la guerra ha llegado a ser inaceptable, y el Derecho Internacional ha cambiado de naturaleza porque ha cambiado la naturaleza de la guerra.

Las diferencias entre la “guerra” y el “empleo de la fuerza” reguladas en el capítulo VII de la Carta de la ONU no son formales, que puedan ocultarse bajo un simple juego de palabras llamando a la guerra “operación de policía”, sino que son diferencias sustanciales. Es la misma distinción que existe entre pena y venganza, entre derecho y tomarse la justicia por su mano. Uno es la negación de la otra y por esa negación se define. La guerra es por su naturaleza un uso de la fuerza desmesurado e incontrolado, dirigido al aniquilamiento del adversario. Una operación de policía, por el contrario, se limita al uso de la fuerza estrictamente necesario no ya para “vencer” sino únicamente para restablecer la legalidad violada. Una guerra puede plegarse a los fines e intereses

particulares de los Estados a los que se confía. Una operación de policía no tiene otro fin que el restablecimiento de la paz. La última fase de la guerra del Golfo —la masacre de decenas de miles de soldados en territorio iraquí, cuando la retirada incondicional de Kuwait había sido plenamente asegurada por Irak— hizo caer el velo sobre la diferencia entre ambos medios de acción. Similares razones nos da el autor para rechazar también la guerra “humanitaria” de la OTAN en Kosovo, que se configuró como una violación del Derecho Internacional y se desarrolló con actos y modalidades —la garantía de inmunidad para quienes bombardeaban, al precio de diarios y mortales errores “colaterales”— que violaron, de manera clara, los principios del llamado Derecho Humanitario de guerra. Estas violaciones comprenden los ataques aéreos de la OTAN que provocaron, como efectos no queridos pero en ningún caso imprevisibles, cientos e incluso miles de víctimas civiles, sólo culpables de no haber conseguido liberarse de un régimen despótico y criminal. En particular, el bombardeo de la noche del 23 de abril —cometido no por error, sino como consecuencia de una acción preordenada y abiertamente reivindicada por los comandos de la OTAN— del edificio de la televisión serbia donde se encontraban 150 personas, entre empleados y periodistas, de las cuales once fueron asesinadas, puede calificarse claramente, al haber sido dirigido intencionalmente contra civiles, como “crimen de guerra” en base al I Protocolo de Ginebra de 1977. Además se utilizaron armas prohibidas por la Convención de Ginebra de 1980, como las

bombas de fragmentación y los proyectiles con uranio empobrecido. ¿Y el argumento del “estado de necesidad” tan reiteradamente utilizado? La refutación más trágica de este argumento procede, según Ferrajoli, de los propios efectos provocados por la guerra. Es cierto que la matanza y la limpieza étnica por parte de las bandas serbias había comenzado bastante antes de los bombardeos. Pero hasta el 24 de marzo representaban un fenómeno limitado, al menos bajo control de la opinión pública mundial gracias a la presencia de la prensa, la televisión y los observadores de la OSCE. Después del 24 de marzo, la crisis humanitaria derivó en catástrofe pues el medio empleado para alcanzar el fin humanitario consistió en el castigo de personas inocentes a través de una suerte de atribución colectiva de responsabilidad. Todas las antiguas justificaciones para las “guerras justas” se han revelado moralmente inadecuadas para justificar las guerras contemporáneas, que consisten en masacres y destrucción desmesurada cuyas víctimas principales son las poblaciones civiles. La cuestión de la justicia o injusticia de la guerra ha quedado así archivada por la afirmación de su ilegalidad en cualquier caso. La guerra comporta la regresión al estado salvaje no sólo de las relaciones internacionales sino también de las relaciones internas, en las que no por casualidad, como ocurrió en Kosovo durante los 78 días de bombardeos, termina propiciando todo el horror imaginable. Contrariamente al dilema “guerra o Auschwitz” sugerido de forma insensata en apoyo a esta guerra, los peores crímenes contra la humanidad —incluido el

Holocausto— han sido alimentados y cubiertos por la guerra que, en realidad, no es la alternativa sino más bien la antesala de Auschwitz. De la misma manera, Ferrajoli afirma la inmoralidad de la guerra en Afganistán, en la que los países más ricos bombardearon y provocaron la fuga de cientos de miles de desesperados hambrientos, muchos de ellos condenados a morir a causa del frío y de las privaciones a las que fueron expuestos. Parece que el valor de la vida humana, según la moral inaugurada con las guerras desde el cielo de los años noventa, es incomparablemente distinto según se trate de “nosotros” o de “ellos”. Todo esto está en la lógica primitiva de la guerra y en su valor simbólico, simétricos a los del terrorismo y opuestos, en cambio, a la lógica y el valor simbólico del Derecho. Por último, la guerra en Irak, en marzo-abril de 2003, no podía, según Ferrajoli, haber sido autorizada por el Consejo de Seguridad pues, en realidad, éste no es un soberano absoluto sino un órgano de Naciones Unidas que está sometido a su Carta estatutaria. Según dicha Carta, una eventual autorización de la guerra habría sido a todos los efectos ilegítima. Ante todo porque faltaba el presupuesto de amenaza a la paz prevista en el artículo 39, pues los inspectores enviados por el Consejo de Seguridad no hallaron en Irak armas de destrucción masiva y tampoco existían pruebas acerca de posibles conexiones entre el régimen iraquí y el terrorismo de Osama bin Laden. Además, lo que la ONU puede autorizar no es la guerra, cuya prohibición estatutaria constituye su razón de ser y su norma fundamental, sino sólo, y como medida extrema

dirigida a “mantener o restablecer la paz”, “una acción coercitiva internacional” (art. 45) dependiente del Consejo de Seguridad (art. 47.3) y, en caso de que fueran necesarias, fuerzas armadas, distintas a las referidas por el capítulo VII, “bajo su dirección” (art. 53.1).

En la segunda parte del libro el autor aboga, finalmente, por una esfera pública global sosteniendo que lo que le falta al Derecho Internacional no son normas sustantivas, las cuales abundan en la Carta de la ONU, en la Declaración de 1948 y en muchas otras convenciones y declaraciones, sino un adecuado sistema de garantías capaz de asegurar su efectividad. Los derechos fundamentales — desde el derecho a la vida y los derechos de libertad hasta los derechos sociales a la salud, al trabajo, a la educación y a la subsistencia— se han afirmado siempre como leyes del más débil frente a la ley del más fuerte que regía y regiría en su ausencia: del más fuerte físicamente, como en el estado de naturaleza hobbesiano; del más fuerte económicamente, como en el mercado capitalista; del más fuerte militarmente, como en la comunidad internacional. Todo el derecho, en realidad, es ley del más débil y es un grave error de nuestras democracias seguir disociando los derechos del hombre y los del ciudadano, preocupándose sólo de los últimos.

Una importante vía de acción, a largo plazo, que el paradigma constitucional del Derecho Internacional sugiere es la superación de ese gigantesco *apartheid* hacia las personas que alcanzan las fronteras de nuestros países ricos y a las que se niega, en razón de los límites estatutarios de la ciudadanía, la tutela y

satisfacción de sus derechos humanos. Está claro que a largo plazo. Una antinomia como ésta entre universalismo de los derechos y ciudadanía sólo podría resolverse por su carácter cada vez más insostenible y explosivo, con la superación de la ciudadanía y la efectiva desnacionalización de los derechos humanos. El resultado de esta clausura de Occidente amenaza con provocar no sólo el fracaso del diseño universalista de la ONU sino también la involución de nuestras democracias y la conformación de una identidad regresiva, cimentada en la aversión del diferente y en lo que Habermas ha llamado “chovinismo del bienestar”. En efecto, como se ha dicho, existe un nexo entre democracia e igualdad, como existe también un nexo entre desigualdad y racismo.

Alejandra Zúñiga Fajuri
Profesora de Derecho
Internacional de los Derechos
Humanos en la Universidad
Diego Portales de Chile
Doctoranda en la Universidad
Autónoma de Madrid

PROCESOS DE PAZ Y NEGOCIACIÓN EN CONFLICTOS ARMADOS

Vicenç Fisas
Paidós,
Barcelona, 2004,
226 páginas.

Los conflictos armados son definidos con distintos criterios que abarcan desde la participación del Estado como uno de los actores hasta el número de víctimas. Sin embargo, los conflictos armados del siglo XXI tienen una naturaleza muy diferente a la de hace tan sólo tres décadas. Son conflictos intraestatales y no entre Estados. Las nuevas situaciones presentan a varios actores no gubernamentales enfrentados entre sí, escenarios donde no hay Estado o luchas entre comunidades bien por el control de recursos escasos o por motivos religiosos o étnicos. Vicenç Fisas define el conflicto como: “Todo enfrentamiento entre diversos grupos (fuerzas militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas religiosas) que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año”. La dimensión interna de los conflictos ha provocado una crisis respecto a las maneras tradicionales de tratarlos, pues mucha diplomacia y los medios militares clásicos son ineficaces y no permiten una salida negociada al mismo. Este libro plantea que existen escasos conocimientos, habilidades y prácticas para promover la paz en situaciones de

conflicto. Aunque ha habido múltiples intentos, en muchos casos han sido fallidos. El libro sistematiza algunas experiencias, modelos y acciones que se están llevando a cabo en diversos conflictos con el fin de extraer algunas lecciones prácticas. Se caracteriza por ofrecer numerosas propuestas y mostrar las distintas maneras y enfoques que se pueden abordar en las etapas del proceso de paz. El estudio está respaldado por una amplia bibliografía sobre los conflictos armados, la negociación, la mediación y los procesos de paz. Los temas se ilustran con numerosos ejemplos de conflictos actuales en África, Asia y América Latina.

En la mitad de los conflictos armados actuales existen negociaciones en curso, más o menos formalizadas. La negociación y la construcción de la paz están modeladas por formas diferentes de pensar y actuar. Las distintas experiencias han permitido acumular conocimientos teóricos y prácticos. Este libro analiza las diferentes dinámicas de negociación existentes. Explica la utilidad de medidas de confianza y los requisitos para que una mediación o facilitación de terceros tenga éxito, las diferentes etapas que han de seguir, así como las condiciones políticas, diplomáticas y sociales necesarias para que estos procesos tengan resultados positivos. Se ofrecen trece recomendaciones o principios básicos para la negociación.

La mediación en conflictos armados es definida como un proceso de comunicación que intenta restaurar una comunicación interrumpida o deteriorada o iniciarla por primera vez en condiciones de cierta

calidad. Es un proceso complejo en el que pueden actuar diferentes entidades simultáneamente y de manera consecutiva. Lo importante, según el autor, es tejer una red de actores que actúen como facilitadores en el proceso. La sociedad civil puede jugar un papel como constructora de puentes o formar coaliciones capaces de presionar a los políticos y a los actores armados con objeto de comprometerlos en el proceso de paz. El capítulo de mediación termina con una serie de consejos y observaciones para aquellas personas que actúen como intermediarias o facilitadoras.

No hay un modelo único, sino múltiples formas y variantes de abordar un proceso de paz. El autor propone cinco modelos de procesos de paz: reinserción; reparto del poder político, económico o militar; intercambio; medidas de confianza; y autogobierno. En los procesos de paz son esenciales las personas y las llamadas diplomacias paralelas que cumplen un papel vital en momentos específicos. El autor señala de forma detallada el rol que juegan “los países amigos”. Naciones Unidas también ofrece muchas posibilidades, a pesar del bajo presupuesto con el que cuenta. Los enviados especiales de “buenos oficios” o la participación de los relatores especiales de derechos humanos, son muy importantes para la salida negociada del conflicto.

Los actores claves en la construcción de la paz son representados en un pentágono que muestra la red de complicidades que pueden establecer los Estados, medios de comunicación, sociedad civil, ONG y centros especializados para promover salidas negociadas a los conflictos armados. También

se ofrecen una serie de indicadores de construcción de paz, relacionados con las mejoras en el proceso de paz, en la seguridad, en la gobernabilidad, en el refuerzo de la sociedad civil y en las mejoras en la cooperación externa. El libro termina con una reflexión sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración.

Esta publicación supone un importante aporte sobre los conflictos armados y los procesos de paz y de negociación. Ofrece múltiples ejemplos acompañados de excelentes cuadros que sintetizan de forma muy gráfica la complejidad de los procesos y las distintas formas de abordarlos. Otro aspecto novedoso es la inclusión del conflicto vasco entre los ejemplos presentados. Es un libro para especialistas, escrito con un estilo divulgativo y sencillo que lo convierte en un material esencial para todas aquellas personas comprometidas con la construcción de la paz.

Manuela Mesa
Directora del Centro de
Investigación para la Paz (CIP-
FUHEM)

DEMOCRACIA MADE IN USA. UN MODELO POLÍTICO EN CUESTIÓN

José María Tortosa,
Icaria,
Barcelona, 2004,
127 páginas.

La colección “más madera” de la editorial Icaria, en la que se publica este libro, se ha especializado en ensayos breves sobre cuestiones contemporáneas que se abordan con una perspectiva crítica, más que en obras académicas dirigidas a un público especializado. Con esta filosofía, el libro de José María Tortosa agrupa varios ensayos relativamente independientes, en poco más de un centenar de páginas, que abordan cuestiones como la democracia de EEUU, el “antiamericanismo”, el fundamentalismo religioso en la política exterior de ese país y el papel de los ideólogos neoconservadores o *neocons*. Sin embargo, estos capítulos cuentan con un hilo conductor común: la crítica a la peligrosa deriva que ha tomado EEUU tras los atentados del 11-S al emprender guerras, en Afganistán e Irak, que son parte de una “guerra global” contra el terrorismo y, según se dice, de un vasto proyecto de exportación de la democracia a los países islámicos. Con esta política, EEUU ha vuelto a asumir el papel de “república imperial”, que legitima su actuación unilateral y hegemónica a partir de la naturaleza democrática de ese Estado y de la pretendida finalidad democrática de las “guerras preventivas”, en especial de la guerra en Irak, al tener entre sus objetivos declarados el

“cambio de régimen” que supone el derrocamiento de Sadam Husein.

En muchos aspectos, el libro es un alegato escrito con el afán de polemizar y ser partícipe del debate que han suscitado estas cuestiones. Se trata, en palabras de su autor, de un trabajo de “periodismo de segundo nivel” basado en artículos de análisis y opinión aparecidos al calor del debate sobre la guerra en Irak y la política neoimperial de EEUU.

Tortosa llama la atención sobre el hecho de que buena parte de esos artículos procedan de EEUU, un país que pese a la renuncia expresa a la objetividad por parte de cadenas como *Fox Channel*, sigue contando con prensa independiente, y que puede albergar opiniones disidentes como las de Noam Chomsky. Un país que, a pesar de la deriva de su gobierno y la influencia de los *lobbies*, mantiene mecanismos democráticos valiosos como las elecciones primarias, controles y contrapesos (*checks and balances*), y un alto grado de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Finalmente, un Estado basado en el “patriotismo constitucional”, pese al auge del fundamentalismo religioso y al nacionalismo fanático. Elementos democráticos, en suma, por los que el autor no oculta su admiración.

El punto de partida del libro, según declara Tortosa, es la polémica mantenida con un representante de la National Endowment for Democracy (NED) en un seminario en Ecuador. Esa Fundación, creada en los años ochenta por el Gobierno de Reagan con un claro propósito anticomunista, sigue siendo hoy uno de los más poderosos instrumentos del

arsenal estadounidense para promover el liberalismo político y económico en todo el mundo. Con ese punto de partida, el autor critica lo que Zaki Laidi llamó el “mesianismo democrático” de EEUU. Al examinar el caso de Irak, Tortosa muestra hasta qué punto es inviable una democracia impuesta desde el exterior, mediante el uso de la violencia, que establece un Estado con una soberanía limitada; un verdadero “casarón vacío” en el que las decisiones más importantes son adoptadas por el procónsul, Paul Bremer.

En parte, ese mesianismo es atribuible a la fuerte influencia social y política de la ultraderecha religiosa, que ha estado bien representada en el Gobierno de George W. Bush. Según el autor, ninguna religión es incompatible con la democracia, pero ésta necesita un nivel mínimo de laicidad. Esto último es lo que parece estar en peligro con el Gobierno de Bush y el auge del fundamentalismo religioso en la sociedad estadounidense, que tiene evidentes conexiones con movimientos paramilitares de milicias y con brotes terroristas como el protagonizado por Timothy McVeigh, que causó 168 muertos al volar un edificio federal en Oklahoma en 1995. En uno de los capítulos más brillantes del libro, Tortosa examina el Gobierno *neocon* y la influencia de ideólogos y *think-tanks* como el American Enterprise Institute (AEI), la Heritage Foundation o el Project for a New American Century (PNAC), en los que cabe rastrear desde el más rancio realismo político, a la influencia del filósofo neoplatónico Leo Strauss, que llega a justificar la mentira de estado en aras del Gobierno de una minoría con voluntad de

poder. Para los neoconservadores, la lucha contra el terrorismo es en realidad un mero pretexto —o bien “la mentira necesaria” en aras de la virtud pública de Leo Strauss— para proyectar el poder estadounidense y fundar un nuevo orden internacional basado en la hegemonía de ese país, con reglas e instituciones que reflejarían la actual distribución del poder —que estos ideólogos reducen a la esfera militar— y no la de 1945. Según los *neocons*, no hay orden sin coerción, y ésta no puede descansar en las organizaciones internacionales. Según estos autores, el mundo es unipolar, y sólo EEUU puede proveer estabilidad y seguridad, y garantizar un orden internacional viable, por ser el único país con capacidad coercitiva global. Y además, debe hacerlo, dada la superioridad de sus valores e instituciones. En definitiva, la hegemonía estadounidense es un imperativo moral y político, y debe ser aceptada por todos. El autor nos recuerda, oportunamente, que el ideario *neocon* no está presidido precisamente por la búsqueda de la virtud pública o el interés nacional. La colusión de intereses del vicepresidente Cheney y Halliburton, una de las principales beneficiarias de los contratos asociados a la ocupación de Irak, o del clan Bush y la industria petrolera, revelan el peso alcanzado por los intereses corporativos en la definición de una política exterior hegemónica y unilateral. Tortosa concluye su brillante alegato con una llamada a la acción colectiva para hacer frente a un proyecto que, según se afirma en el libro, encierra la semilla del fascismo. ¿La solución? Más democracia, en EEUU y en todos los lugares,

incluyendo la región –América Latina– de la que incidentalmente partía este libro, tan breve como lúcido.

José Antonio Sanahuja
 Director del Departamento de
 Desarrollo y Cooperación,
 Instituto Complutense de Estudios
 Internacionales (ICEI) y
 colaborador del Centro de
 Investigación para la Paz (CIP-
 FUHEM)